



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

RESOLUCIÓN P/N° 02/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (CJPPA) Y FORMATOS RESPECTIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP: 2015.-----

Asunción, 12 de febrero de 2.026

VISTOS: El Acta de Compromiso N° 06 del 10 de noviembre de 2.025, por el cual el Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, conjuntamente con los miembros del Consejo de Administración de la Institución, ratifican su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación del MECIP, adoptado en la CJPPA según Resolución N° 463/2020 del 02 de noviembre de 2.020 del Consejo de Administración y la Resolución P/N° 23/23 del 28 de diciembre de 2.023 por el cual se aprueba el Mapa de Procesos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE y Formatos respectivo; y-----

CONSIDERANDO: Que, el MECIP 2015 establece en el Componente B. Control de la Planificación, Principio “Gestión por Procesos”, que la Institución debe orientar su operación hacia una Gestión basada en Procesos como medio para que pueda alcanzar eficaz y eficientemente sus Objetivos, en cumplimiento de su función constitucional y legal, la Misión fijada y la Visión proyectada;-----

Que, en virtud al Acta CCI N° 01/26 que da el parecer favorable para la aprobación de la actualización de los Formatos N°s 40 “Cadena de Valor” y 45 “Mapa de Procesos” correspondientes a cada uno de los Macroprocesos y Procesos Institucionales; -----

Por tanto, de conformidad a los Artículos 19° y 20° de la Ley N° 71/68 y sus modificaciones y a la que establece el Reglamento Interno de la Caja, según Artículo 12° inciso g) de la Resolución N° 107/25 del Consejo de Administración. -----

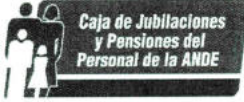
EL PRESIDENTE DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE.

RESUELVE:

- 1° Aprobar los Formatos N°s 40 “Cadena de Valor” y 45 “Mapa de Procesos” correspondientes a cada uno de los Macroprocesos y Procesos Institucionales, como base para la definición de la estructura de codificación de los procedimientos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE.-----



LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

RESOLUCIÓN P/N° 02/2026

- 2° Delegar a la Auditoría Interna las actividades de monitoreo de la implementación de los formatos y actividades pertinentes.-----
- 3° Instruir a la Coordinación del MECIP la divulgación y socialización de informaciones, documentos, avances, novedades y mejoras alcanzadas, mediante el uso de las herramientas virtuales como el correo electrónico institucional y la carpeta de archivos *Público K: MECIP*.-----
- 4° Encomendar a los funcionarios, permanentes, comisionados y contratados de todas las dependencias de la CJPPA, un profundo compromiso con el cumplimiento del MECIP, así como la máxima y eficiente colaboración, en especial, a los Responsables de las mismas.-----
- 5° Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

ING. ALAN P. ACHAR E.
PRESIDENTE

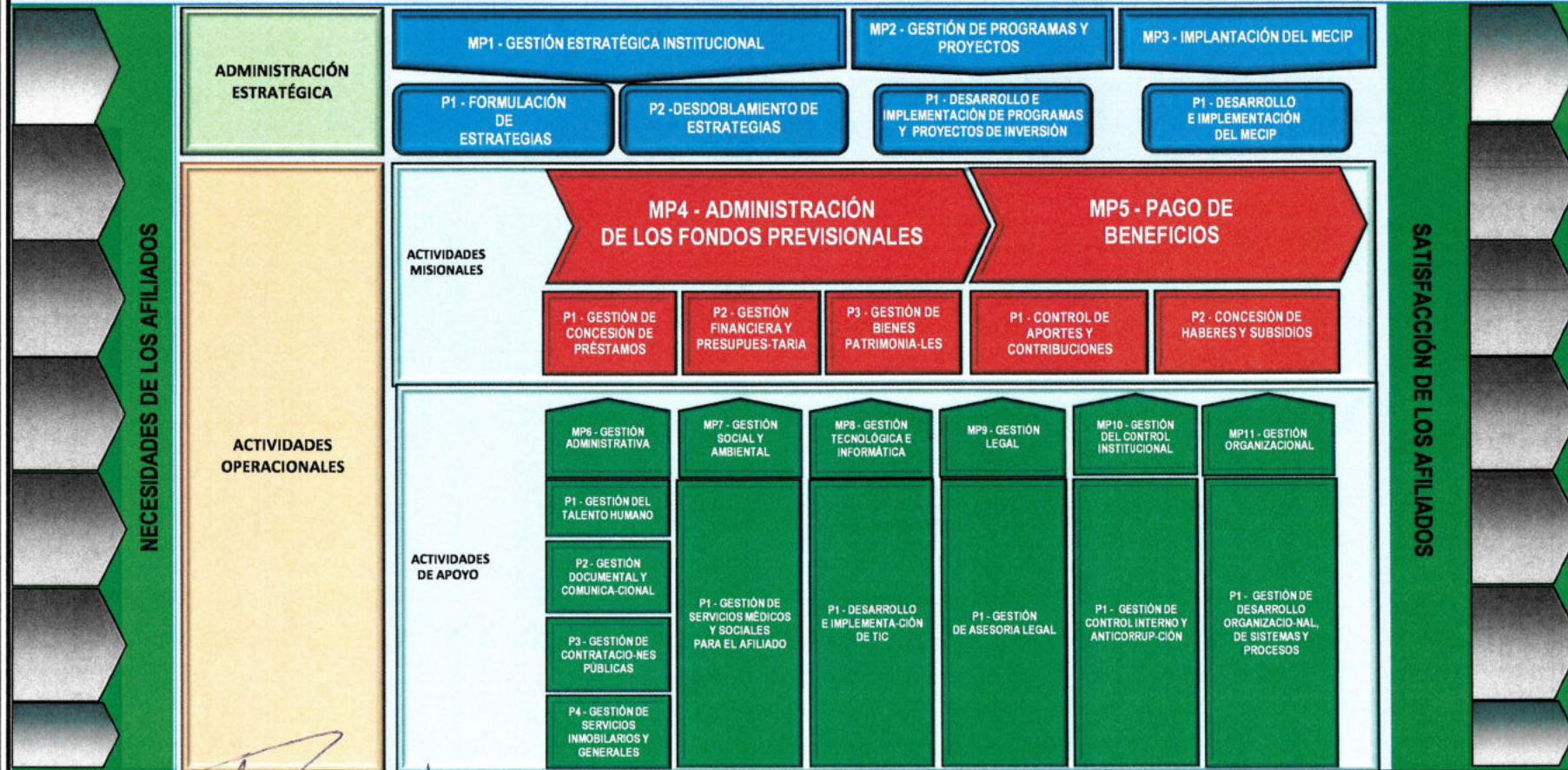


LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.

INSTITUCIÓN: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE - CJPPA
 SISTEMA: MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015
 COMPONENTE CORPORATIVO: CONTROL DE LA PLANIFICACION
 PRINCIPIO: GESTION POR PROCESOS
 FORMATO 40: CADENA DE VALOR

Versión - 03

CADENA DE VALOR - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE



Elaborado por:
 Lic. Mónica L. Recalde Sbetlier
 Coordinadora MECIP

Fecha:
 12 FEB 2026

Revisado por:
 Lic. Carlos D. Torres Enriquez
 Gerente General- Coordinador CCI

Fecha:
 12 FEB 2026

Aprobado por:
 Ing. Alan P. Achar Espinola
 Presidente - Responsable del SCI

Fecha:
 12 FEB 2026